BANCO GNB

Fecha de vigencia: 01 de julio de 2015

BANCA PERSONAL
CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Esta Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas forma parte integrante del Formulario de Apertura de Cuenta, y del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, que suscriben Banco GNB Perú S.A. inscrito en la Partida Electrónica Nº 11877589 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, RUC Nº 20513074370 (en adelante EL BANCO) y; de la otra parte, la persona(s) natural(es) cuyos datos de identificación se indican al final de este documento (en adelante EL CLIENTE) y en el Formulario de Apertura de cuenta suscrito por este.

	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Tasa de Interés Compensatoria	Cuenta Ahorro	Hasta S/. 20,000 - 1.75%	Hasta US$ 5,000 - 0.30%	Abono mensual aplicable en cada cuenta. Tasa Efectiva Anual escalonada (T.E.A.) fija. Año Base: 360 días. Cálculo diario. Monto total de intereses serán pagados en el último día calendario del mes mediante abono efectuado en su cuenta.
		Desde S/. 20,000.01 hasta S/. 50,000 - 2.00%	Desde US$ 5,000.01 hasta US$ 15,000 - 0.50%	
		Desde S/. 50,000.01 hasta S/. 75,000 - 2.50%	Desde US$ 15,000.01 hasta US$ 50,000 - 0.75%	
		Desde S/. 75,000.01 - 3.25%	Desde US$ 50,000.01 - 1.00%	
	Cuenta Sueldo	0.20%	0.25%	
	Cuenta Experiencia	2.50%	0.80%	
	Cuenta CTS	Hasta S/. 69,999.99 - 4.25%	Hasta US$ 4,999.99 - 2.00%	
		Desde S/. 70,000.00 hasta S/. 99,999.99 - 4.50%	De US$ 5,000.00 hasta a US$ 49,999.99 - 2.80%	
		Desde S/. 100,000.00 - 5.50%	Desde US$ 50,000.00 - 3.25%	
	Cuenta Ahorro Hipotecario	2.00%	1.00%	
	Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No genera intereses	No genera intereses	

COMISIONES	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Servicios asociados a la cuenta Mantenimiento de cuenta	Cuenta Ahorro	S/. 7.00	US$ 3.00	Cobro mensual aplicable en cada cuenta. **Cuenta Ahorros:** No se cobra si el promedio mensual es mayor o igual a S/. 1,000.00 ó US$ 400.00. **Cuenta Corriente:** Soles: Si el promedio mensual es mayor S/. 2,001.00, se cobra S/. 8.00 y si es mayor a S/. 10,000.00, S/. 6.00. Dólares: Si el promedio mensual es mayor US$ 1,000.00, se cobra US$ 2.50 y si es mayor a US$ 10,000.00, US$ 2.99. **Cuenta Transaccional:** Están exoneradas las cuentas abiertas para el desembolso de préstamos hasta su cancelación.
	Cuenta Corriente	S/. 10.00	US$ 4.00	
	Cuenta Transaccional	S/. 8.00	US$ 3.00	
	Cuenta Sueldo, Cuenta CTS, Cuenta Experiencia y Ahorro Hipotecario	Sin Costo	Sin Costo	
Envío físico de estado de cuenta	Cuenta Corriente	S/. 3.50	US$ 1.00	A solicitud del cliente, aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de movimientos en sus cuentas. Cobro mensual.
	Cuenta Ahorro, Cuenta Transaccional, Ahorro Hipotecario, Cuenta Sueldo y Cuenta Experiencia	S/. 10.00	US$ 4.00	
Uso de canales Uso de cajeros automáticos BANCO GNB y Red Unibanca	Cuenta Ahorro	S/. 2.00	US$ 0.75	Aplica en caso se supere el número de operaciones. Número de operaciones sin costo al mes: Cuenta Ahorros (4), Cuenta Corriente (ilimitado), Cuenta Sueldo (ilimitado), Cuenta CTS (ilimitado), Cuenta Experiencia (ilimitado) y Cuenta Transaccional (ilimitado).
Uso de cajeros automáticos de terceros	Cuenta Corriente y Cuenta Ahorro	Equiv. US$ 3.00	US$ 3.00	Aplica por operación.
	Cuenta Sueldo, Cuenta CTS, Cuenta Transaccional y Cuenta Experiencia	Sin Costo	Sin Costo	

COMISIONES	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Operaciones en ventanilla Depósitos	Cuenta Ahorro y Cuenta Corriente	Sin Costo	Sin Costo	Aplica en caso se supere el número de retiros. Número de retiros sin costo al mes: Cuenta Corriente (2), Cuenta Ahorro (1), Ahorro Hipotecario (1), Cuenta Sueldo (ilimitado), Cuenta CTS (ilimitado) y Cuenta Transaccional (ilimitado).
Retiros		S/. 2.00	US$ 0.75	
Operaciones en cuenta	Cuenta Ahorro, Cuenta Sueldo, Cuenta Corriente, Cuenta Transaccional y Cuenta Experiencia	1%	1%	Conversión de moneda distinta al Nuevo Sol y Dólar Americano. Aplica para cada operación.
Operaciones en otra localidad Interplaza		0.50% Mín. S/. 5.00 - Máx. S/. 500.00	0.50% Mín. US$ 2.00 - Máx. US$ 200.00	Depósitos y retiros interplaza hechos en ventanilla.
Extranjero		1%	1%	Porcentaje aplicado al valor de la compra en POS.
		S/. 16.50	Equiv. S/. 16.50	Uso de cajero automático en el extranjero.

GASTOS	PRODUCTO	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
Operaciones en otra localidad	Cuenta Ahorro, Cuenta Sueldo, Cuenta Corriente, Cuenta Transaccional y Cuenta Experiencia	–	1%	Gasto ISA: Porcentaje aplicado al valor del retiro en cajero automático.

Información brindada de conformidad con la Resolución SBS Nº 8181-2012 - Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero; normas modificatorias y complementarias (en adelante el "Reglamento").

Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto.

Si EL CLIENTE abre una Cuenta de Ahorros con un importe de S/. 1,000.00 o US$ 400.00, asumiendo que no realiza ningún retiro ni depósito, a un plazo de 360 días, la TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) es igual a la TEA (Tasa Efectiva Anual).
El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento se dará a partir de S/. 1,000.00 o US$ 400.00. Para Cuentas Sueldo, Cuentas Experiencia, Cuentas CTS y Ahorro Hipotecario siempre la TREA es igual a la TEA, ya que estas cuentas no tienen comisiones inherentes. Para Cuentas Corrientes y Cuentas Transaccionales siempre la TREA es negativa, ya que estas cuentas no pagan intereses, no tienen TEA.

TRIBUTOS

De acuerdo a la normativa vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, vigente al momento de la transacción. No está afecto el abono de la remuneración ni los retiros que se efectúen hasta por dicho importe.

REFERENCIAS PERSONALES CUENTAS CORRIENTES

Nombre: _____ Apellidos (paterno y materno): _____

_____ _____ _____

Relación con el cliente | Teléfono de casa | Teléfono móvil/celular

Nombre: _____ Apellidos (paterno y materno): _____

_____ _____ _____

Relación con el cliente | Teléfono de casa | Teléfono móvil/celular

DECLARACIONES

EL CLIENTE ejerce o ha ejercido en los últimos dos años cargo público, político o militar de alto rango en el Perú o en el extranjero:

☐ Sí ☐ No

Si marcó SÍ, indique: _____

EL CLIENTE declara como origen de los fondos:

☐ Sueldos y salario ☐ Fideicomiso ☐ Venta de inmuebles ☐ Ingresos por actividad económica (independiente)

☐ Alquiler de inmuebles ☐ Préstamo ☐ Ahorros ☐ Herencia ☐ Otros _____

Propósito principal de la cuenta: _____

Nota: Si es estudiante o ama de casa o los fondos son provistos por un relacionado, indique el nombre del proveedor de fondos, vínculos con el titular y motivo por el cual recibe fondos de terceros en la cuentas:

_____

EL CLIENTE declara :
TENER nacionalidad, ser ciudadano, ser residente o residente fiscal de los Estados Unidos de América.

☐ Sí ☐ No

CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Para Cuentas Ahorro Hipotecario: Monto máximo y mínimo de financiamiento

Hipotecario Tradicional(*):
Soles: Máximo porcentaje a financiar: 80%.
Cuota inicial mínima: 20%.
Dólares: Máximo porcentaje a financiar: 75%.
Cuota inicial mínima: 25%.
(*) Aplica para plazos de 6 y 12 meses.

MiVivienda(**):
Mínimo porcentaje a financiar: 70%.
Máximo porcentaje a financiar: 90%.
Cuota inicial mínima: 10%.
Cuota inicial máxima 30%.
(**) Aplica para plazos de 6 meses.

Para todas las cuentas:

EL CLIENTE recibe una Tarjeta BANCO GNB Visa Débito, en adelante TD BANCO GNB, con la que puede efectuar operaciones en nuestros Cajeros Automáticos (con su clave secreta) o ventanillas (con su DNI y su clave secreta). Los cargos relacionados a la emisión, uso, mantenimiento y/o reposición de la TD BANCO GNB y/o adicionales serán efectuados en la cuenta designada por EL CLIENTE.
Para activar la TD BANCO GNB, EL CLIENTE deberá realizar el cambio de clave secreta en nuestro Cajero Automático antes de realizar cualquier operación. Como medida de seguridad EL CLIENTE debe asignar a su TD BANCO GNB una clave fácil de recordar. Se recomienda no utilizar como clave secreta su fecha de cumpleaños o claves fáciles de deducir, además no se debe escribir la clave secreta en ningún documento. Asimismo se recomienda cambiar la clave secreta con frecuencia y nunca suministrarla a terceros. Al digitar la clave secreta en el tablero o terminal debe hacerse de manera que evite que terceros puedan ver su clave. Para las demás condiciones de uso y conservación de los medios de pago, por favor consultar nuestra página web: www.bancognb.com.pe

EL CLIENTE declara que: i) asume responsabilidad por el uso de la(s) TD BANCO GNB y la Clave(s) Secreta(s), las mismas que son entregadas a la firma del presente documento; ii) ha autorizado la activación de la(s) TD BANCO GNB y la Clave(s) Secreta(s), así como la asociación de la(s) TD BANCO GNB a la(s) Cuenta(s) indicada(s) y; iii) conoce de los riesgos asociados a las transacciones efectuadas con la TD BANCO GNB y Clave Secreta. EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley. EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestro Tarifario Único de Cuentas para Personas en www.bancognb.com.pe o en nuestra Red de Agencias.

Información de la cuenta:

Tipo de cuenta: _____ Número de Cuenta: _____ ☐ S/. ☐ US$

El CLIENTE define el siguiente correo electrónico para el envío mensual de su estado de cuenta: _____

CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

De acuerdo a la Ley Nº 26702 y al Reglamento, EL CLIENTE, a la suscripción del presente documento con su firma al final del mismo: i) declara la veracidad y certeza de los datos consignados en el FORMULARIO DE APERTURA DE CUENTA; ii) declara que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales establecidas en los documentos entregados; iii) declara haber recibido de EL BANCO un ejemplar del FORMULARIO DE APERTURA DE CUENTA, de la CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS y del CONTRATO MARCO DE OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS PERSONA NATURAL; iv) autoriza a que su firma puesta al final del documento sea registrada por EL BANCO.
Sin perjuicio de lo indicado, si es cliente de EL BANCO, no se le entregará el FORMULARIO DE APERTURA DE CUENTA.

Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos.

De acuerdo a la Ley de Protección de Datos y su Reglamento: El CLIENTE declara que, con anterioridad a la contratación, y que por la presente, expresamente y de forma inequívoca- ha prestado su libre consentimiento con la finalidad de que EL BANCO pueda utilizar sus datos personales e inclusive los considerados datos sensibles, para el desarrollo de sus actividades de negocio, lo que supone incorporarlos en sus Bases de Datos, lo que implica que éstos se consideren en la cartera de clientes aplicable a sus diversos productos y servicios presentes y futuros a efectos de incorporarla en sus campañas comerciales, ofertas de productos y servicios, trabajos estadísticos y análisis de riesgos y de mercados, focus group y encuestas de nivel servicio y otros, remisión de información institucional y comercial, proyectos de negocio y cualquier otro uso relacionado al desarrollo de sus actividades; autorizando además a que pueda inclusive trasladarla a terceros vinculados o no vinculados, a nivel nacional y/o internacional, siempre que dicha información sea utilizada para fines relacionados a las actividades de negocio de EL BANCO dentro del territorio nacional. La presente autorización es por plazo indeterminado, el cual incluye al menos todo el período de duración de las relaciones comerciales entre EL CLIENTE y EL BANCO y un período de cinco (5) años desde la conclusión de las mismas. Asimismo, se establece que EL CLIENTE podrá solicitar la rectificación de sus datos personales e inclusive cancelar la autorización otorgada mediante comunicación escrita a EL BANCO.

Estoy de acuerdo. ☐ No estoy de acuerdo. ☐

Fecha: _____ de _____ 20 ___

_____
Firma de EL CLIENTE

Nombre: _____
Tipo de documento: _____
Nº: _____

_____
Banco GNB Perú S.A.

_____
Firma de EL CLIENTE

Nombre: _____
Tipo de documento: _____
Nº: _____